

ACTA DE SUSPENSIÓN

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA
AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-034 -2018

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.

La CONTRATANTE, en ejercicio de sus facultades y en especial las establecidas en el numeral 1.26. “*SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA*” del Subcapítulo I “*GENERALIDADES*”, Capítulo II “*DISPOSICIONES GENERALES*” de los Términos de Referencia, procede a suspender temporalmente la **Convocatoria N° PAF-ATF-O-034-2018**, la cual tiene por objeto **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”**., a partir de la actividad “*Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia y anexos o constancia de presentación de observaciones*”.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

Findeter en el marco de sus obligaciones de asistencia técnica, procedió a realizar la publicación de la convocatoria PAF-ATF-O-034-2018, que tiene por objeto **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”**.

Dentro del cronograma de la convocatoria se estableció como plazo máximo para presentar observaciones a los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, el día 23 de Julio de 2018, termino dentro del cual se han presentado observaciones a los términos en el componente técnico por parte de los posibles interesados.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las observaciones a los documentos de la convocatoria correspondientes al aspecto técnico, los cuales pueden tener un impacto representativo en la

ejecución del proyecto, se procedió a remitir tales observaciones al MVCT y al estructurador del proyecto.

Así mismo, considerando que se ha modificado el cronograma de la convocatoria en tres (03) ocasiones, con el fin de que el MVCT y el estructurador del proyecto puedan verificar las observaciones, a la fecha no se dispone de las respuestas requeridas, mismas que por su alcance y contenido especializado han requerido de un tiempo mayor para su revisión, pues de estas dependen las condiciones de presentación de las propuestas.

Así las cosas, y dado que tales observaciones han sido trasladadas al MVCT y al estructurador del proyecto para su trámite conforme se expuso líneas atrás, la Entidad suspende la convocatoria No. PAF-ATF-O-034-2018, hasta tanto se tengan las respuestas a las mismas, se haya analizado su impacto en la convocatoria así como en la ejecución del proyecto, y se determine la procedencia o no de realizar ajustes.

Una vez superada tal circunstancia se reanudará la presente Convocatoria, publicando para tal fin la respectiva Acta de Reinicio.

Para constancia, se expide el día quince (15) del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)